



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.012.-/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS GEORGINA
NAVARRETE ESCOBAR.**

LAJA, 04 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 94 de fecha 28.04.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, Auxiliar de Servicios Menores perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2016:

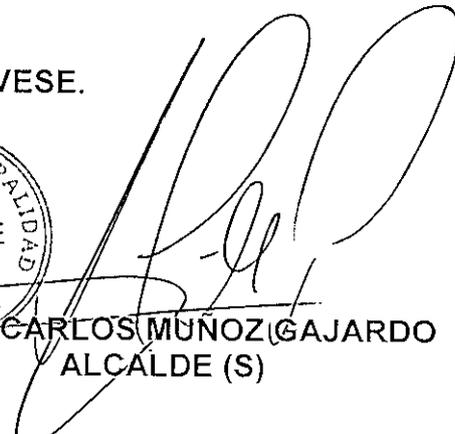
Sra. Georgina Navarrete Escobar

07 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓